

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1544 COMISARIADO ESPAÑOL MARÍTIMO, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención de su letrado-asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Juan Gris, número 4, primera planta, de Madrid, a las trece horas del día 16 de junio de 2020, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda, con arreglo al

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2019.

Segundo.- Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre aplicación de resultados.

Tercero.- Remuneración de consejeros: Aprobación del importe de remuneración de los consejeros de la sociedad para el ejercicio 2020.

Cuarto.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2020.

Quinto.- Nombramiento, reelección y cese de consejeros.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Designación de los dos interventores que hayan de aprobar, en unión del Presidente, el acta de la Junta dentro del plazo de quince días.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los Sres. accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los auditores de cuentas.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que tengan inscritos sus títulos en el Libro-Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a la celebración de la misma, previa obtención de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Excepcionalmente, se establece que, en caso que en el día previsto para la celebración de la Junta siga vigente el estado de alarma decretado por el Gobierno, dicha Junta General de accionistas se celebrará por videoconferencia, por video o por conferencia telefónica múltiple, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 modificado por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Llegado este caso, se informará a cada uno de los accionistas, con suficiente antelación, sobre cómo participar en la Junta General mediante alguno de los indicados sistemas.

Madrid, 30 de abril de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Lamet Moreno.

ID: A200017311-1